

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 280/06.

N° 509 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 470/06.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

N 509/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1°.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 470/06.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, durante el mes de Diciembre.

Que dicha solicitud se realiza con antelación dado a los inconvenientes suscitados con los pasajes aéreos en cuanto a reservas y confirmación de los mismos, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH, a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 470 / 06

ES COPIA FIEL

ALEJANDRA ALAMANI
A.C. Dirección de Apoy. y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

ALEJANDRA BRUN
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo
28/11/06

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 355

27-11-06

HORA: 13:00

FIRMA:



Nota N° 034/06
Letra: M.A.P.

Ushuaia, 27 de Noviembre de 2006

Sra Presidente a/c
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Legisladora Angélica GUZMÁN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle mi traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires por temas inherentes a mi función, a mediados del mes de diciembre del año en curso, en fecha a confirmar por los funcionarios nacionales y en relación a diversos temas en trámite.-

Por lo expuesto solicito un pasaje por los tramos Ushuaia/Buenos Aires-Buenos Aires/Ushuaia y la liquidación de tres días de viáticos a favor del suscripto.

Dicha solicitud la realizo con suficiente antelación, dado los inconvenientes suscitados con los pasajes aéreos en cuanto a reservas y confirmación de los mismos.

Sin otro particular, lo saludo Atte.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.